



EL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO DEL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO (SUSPEG) EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 9º FRACC. I, II, XIII, XIV, XV; 36º; 37º FRAC. III, VII, VIII, X; 38º FRACC. IX, X; 40º; 41º FRACC. XIII; 45º FRACC. VIII, XI, XIX; 116º FRACC. I; 117º FRACC. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII; 118º, 120º; 122º FRACC. I, II III, IV, V Y 123º DEL ESTATUTO JURÍDICO EN VIGOR, TIENE A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE:

CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO, QUE SERÁ ELECTO DEMOCRÁTICAMENTE MEDIANTE VOTACIÓN LIBRE, DIRECTA Y SECRETA, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA: EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO SERÁ ELECTO EN ASAMBLEAS GENERALES SECCIONALES EL DÍA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, A PARTIR DE LAS 10:00 HRS. EN TODAS LAS SECCIONES DE MANERA SIMULTÁNEA, HASTA AGOTAR LA VOTACIÓN Y DURARAN EN SU CARGO CUATRO AÑOS.

SEGUNDA: LOS INTERESADOS A PARTICIPAR PARA LA CARTERA DE SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:



- A).- SER MIEMBRO ACTIVO DEL SINDICATO.
- B).- NO OCUPAR CARGO DE CONFIANZA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A MENOS QUE PIDA PERMISO AL PUESTO DE CONFIANZA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE PUBLICADA LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- C).- NO TENER SUSPENDIDOS SUS DERECHOS SINDICALES Y /O EL PAGO DE SUS CUOTAS SINDICALES.
- D).- TENER LIMPIO HISTORIAL SINDICAL
- E).- NO TENER ANTECEDENTES PENALES.
- F).- TENER COMO MÍNIMO CINCO AÑOS DE MIEMBRO ACTIVO DEL SINDICATO.
- G).- NO HABER OCUPADO EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL, NI AUN DE MANERA INTERINA, EN EL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR.

TERCERA: LA FORMA DE ELECCIÓN SERÁ: NOMINAL, UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA Y SOLO PODRÁN VOTAR LOS MIEMBROS ACTIVOS DEL SINDICATO QUE TENGAN VIGENTES SUS DERECHOS.

CUARTA: LOS CANDIDATOS A SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO DEBERÁN HACER SU REGISTRO, ANTE EL SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL, EN SU CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2017, DE 9:00 A.M. A LAS 15:00 HRS. EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO, UBICADAS EN CORREGIDORA ESQUINA SANTOS CABAÑAS, BARRIO DE SAN MATEO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO.

QUINTA: LOS CANDIDATOS DEBERÁN ACREDITAR ANTE LA COMISIÓN ELECTORAL A SU COMITÉ DE CAMPAÑA, QUE ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO, Y DOS VOCALES Y DEBERÁN DENOMINARSE CON UN LEMA O COLOR PARA DISTINGUIRSE UNO DE OTRO.


SEXTA: PARA OBTENER SU REGISTRO LOS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR.

- 
- A). SOLICITUD DE REGISTRO POR TRIPLICADO, DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DEL C.C.E. DEL S.U.S.P.E.G., EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL.
- B). ACREDITAR A SU COMITÉ DE CAMPAÑA (PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y DOS VOCALES), DEBIENDO MANIFESTAR EN LA SOLICITUD EL COLOR Y/O LEMA, QUE IDENTIFIQUE AL CANDIDATO.
- C). COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LA CREDENCIAL DEL S.U.S.P.E.G. ACTUALIZADA, DEL CANDIDATO.
- D). FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL DEL CANDIDATO.
- E). CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES EN ORIGINAL DEL CANDIDATO A SECRETARIO GENERAL.
- F). PLAN DE TRABAJO POR TRIPLICADO.
- G). EN CASO DE CONTAR CON CARGO SINDICAL EL ASPIRANTE A SRIO. GRAL. DEBERÁ PRESENTAR LICENCIA DEFINITIVA.
- 

SÉPTIMA: EL DÍA DE LA VOTACIÓN, LA COMISIÓN ELECTORAL EN CADA UNA DE LAS SECCIONES, ESTARÁ INTEGRADA POR LA REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO, DEBIDAMENTE ACREDITADA POR EL SECRETARIO GENERAL, LA CUAL TENDRÁ LA FACULTAD DE PRESIDIR EL PROCESO DE VOTACIÓN Y LEVANTAR LAS ACTAS RESPECTIVAS; EL SECRETARIO GENERAL SECCIONAL; EL SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y LOS QUE SE ACREDITEN COMO REPRESENTANTES DE LOS CANDIDATOS, UNO POR CADA CANDIDATO EN CADA SECCIÓN.


OCTAVA: EL DÍA DE LA ELECCIÓN, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO CUALQUIER ACTO PROPAGANDÍSTICO O ACTIVIDAD TENDIENTE A INDUCIR EL VOTO DE LOS AGREMIADOS.

NOVENA: LOS CANDIDATOS DEBERÁN HACER LLEGAR A LA COMISIÓN ELECTORAL, QUINCE DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN, LA LISTA DE QUIENES LOS REPRESENTARÁN EN LA COMISIÓN ELECTORAL EN CADA UNA DE LAS SECCIONES EL DÍA DE LA VOTACIÓN, QUIENES DEBERÁN SER MIEMBROS ACTIVOS DEL SINDICATO.



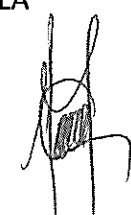

DÉCIMA: LA COMISIÓN ELECTORAL CONVOCARÁ A UNA JUNTA PREVIA COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN V DE LOS ESTATUTOS, CON LOS CANDIDATOS Y PRESIDENTES DE CAMPAÑA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 10:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL C.C.E. DEL SUSPEG, PARA TOMAR LOS ACUERDOS QUE PERMITAN UNA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA Y TRANSPARENTE A TRAVÉS DE LA FIRMA DE ACUERDOS QUE CONSTRUYAN UNA CULTURA DE RESPETO A LA PARTICIPACIÓN LIBRE Y DEMOCRÁTICA DE LOS AGREMIADOS.

DÉCIMA PRIMERA: LA ELECCIÓN DEL NUEVO SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, A PARTIR DE LAS 10:00 HRS. DE MANERA SIMULTÁNEA EN TODAS LAS SECCIONES SINDICALES, HASTA AGOTAR LA VOTACIÓN BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.



1. PASE DE LISTA O EQUIVALENTE.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. PRESENTACIÓN DEL PRESIDUM.
4. ELECCIÓN DEL NUEVO SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO DEL SUSPEG.
5. CONTEO DE VOTOS Y EXPOSICIÓN DE RESULTADOS A LA ASAMBLEA SECCIONAL.
6. LEVANTAMIENTO DE ACTA DE RESULTADOS.
7. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA SEGUNDA: LA COMISIÓN O REPRESENTANTE DEL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO, DARÁ FE Y LEGALIDAD DE LA ELECCIÓN, Y DEBERÁ LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR EL SECRETARIO GENERAL SECCIONAL, EL SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y LOS REPRESENTANTES DE LOS CANDIDATOS. PROPORCIONÁNDOLE UNA COPIA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL.




DÉCIMA TERCERA: LA REUNIÓN GENERAL ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO Y CONGRESO GENERAL PERMANENTE, SE LLEVARÁ A CABO EN EL AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES "BENJAMÍN MORA CHINO", UBICADO EN CORREGIDORA ESQUINA CON SANTOS CABAÑAS, BARRIO DE SAN MATEO, EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A PARTIR DE LAS 10:00 HRS. DEL DÍA VIERNES 15 DE DICIEMBRE DEL 2017, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA.
2. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CREDENCIALES.
3. INSTALACIÓN LEGAL DEL HONORABLE CONSEJO Y CONGRESO GENERAL PERMANENTE.
4. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DEL C.C.E. DEL SUSPEG. PROFR. ADOLFO CALDERÓN NAVA.
5. RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL NUEVO COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO, COMISIONES AUXILIARES CENTRALES, COMISIONES CENTRALES Y REPRESENTANTES PROPUESTOS POR EL SECRETARIO GENERAL ELECTO.
6. TOMA DE PROTESTA DEL NUEVO COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO DEL SUSPEG.
7. MENSAJE DEL NUEVO SECRETARIO GENERAL ELECTO.
8. CLAUSURA.

DÉCIMA CUARTA: LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN ELECTORAL EN BASE A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS ESTATUTARIAS Y A LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA Y EQUIDAD.

CHILPANCINGO, GUERRERO, A 15 DE OCTUBRE DEL 2017.

"POR LA JUSTICIA SOCIAL"
POR EL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO
LA COMISIÓN ELECTORAL



COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL
CHILPANCINGO/GRO

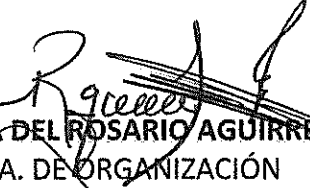

PROFR. ADOLFO CALDERÓN NAVA
SRIO. GENERAL


COMISARIO DE ACCIÓN ELECTORAL EJECUTIVO
SECRETARIA DE ACCION ELECTORAL

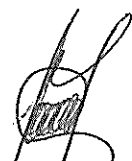

CP. ESTEBAN HERNANDEZ ARELLANO
1ER. SRIO. DE LA COMISIÓN CENTRAL DE VIGILANCIA


COMITE CENTRAL EJECUTIVO
2013 - 2017
COMISION CENTRAL DE VIGILANCIA


COMITE CENTRAL EJECUTIVO
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN


MTRA. MARÍA DEL ROSARIO AGUIRRE MUÑOZ
COMITE CENTRAL EJECUTIVO
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

CP. JUAN BIBIANO BALTAZAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CENTRAL DE VIGILANCIA


PROFR. FRANCISCO CATALÁN GONZÁLEZ
2DO. SRIO. DE LA COMISIÓN CENTRAL DE VIGILANCIA